



San Clemente, 24 ABR 2024

VISTOS:

- 1.-Acta de constitución del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) de fecha 08 de marzo 2024.
- 2.-Ley N°21.364 de fecha 27/07/2021, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres (SINAPRED) y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres que sustituye; aprobado el correspondiente DFL, a la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) y adecua normas que indica.
- 3.-El Decreto Exento N°888 de fecha 13/03/2024, que aprueba la constitución del Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres e instructivo de operación y funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres.
- 4.-Fallo del Tribunal Electoral de fecha 10/06/2021, que valido resultado de las elecciones municipales.
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°2.660 de fecha 28/06/2021, que nombra alcaldesa titular de la Comuna de San Clemente.
- 6.-El Oficio N°55 de fecha 02/04/2024 de SENAPRED donde adjunta informe técnico IF-PCRRD-7109-R2-04-2024, el cual indica que el Plan Comunal de Reducción de Riesgo de Desastres (2024-2027) se encuentra recomendado técnicamente.
- 6.-El acta de constitución del Concejo Municipal de fecha 28/06/2021.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 4, letra i), señala "Las municipalidades, en su ámbito de territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros organismos de la administración del estado, funciones relacionadas con la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofe.
2. Que ante la necesidad de contar con un instrumento del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres que establezca los lineamientos estándar para la organización y funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) en las distintas fases del ciclo del riesgo para dar respuesta tanto en las fases de mitigación y preparación, así ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe correspondiente a las fases de respuesta y recuperación, con el objetivo de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente en el territorio comunal a través de la coordinación del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres, considerando los principios de prevención, apoyo mutuo, coordinación, transparencia, participación, escalabilidad y oportunidad.
3. Que el Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres se constituyó el día 08/03/2024
4. Que es necesario contar con una herramienta de gestión para la reducción del riesgo de desastres, atención y coordinación de emergencias, así tanto como los procesos de atención a la población en la rehabilitación y reconstrucción.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE**, Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres (2024-2027) para la comuna de San Clemente.
- 2.-**INCORPORESE**, el decreto exento como texto íntegro del Plan Comunal de Emergencia y sus respectivos anexos planes por amenaza y plan para la Reducción del Riesgo de Desastres.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

EDUARDO INOSTROZA VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA INES SEPULVEDA FUENTES
ALCALDESA

DISTRIBUCION: /

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. S. Gestión de Riesgo de Desastres

MSF/EIV/NRS/CPA/css 22.04.2024

	SAN CLEMENTE	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 26
	Fecha: 20-02-2024	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
2024-2027

SAN CLEMENTE

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: [indique número y
fecha]

	SAN CLEMENTE	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 26
	Fecha: 20-02-2024	

INDICE

1.	Introducción.	3
1.1.	Objetivo.	3
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	4
2.1.	Ley N° 21.364	4
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
3.	Vínculo con Otros Planes.	5
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	5
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	6
3.3.	Plan Regulador Comunal	6
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).	6
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	8
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	9
5.	Acciones Estratégicas	13
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	14
6.	Seguimiento del Plan.	18
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.	22
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.	23
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	23
10.	Supervisión del Plan	26
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	26

	SAN CLEMENTE	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 26
	Fecha: 20-02-2024	

1. Introducción.

Teniendo en cuenta que nuestra región y en particular la Comuna de San Clemente, se encuentra expuesta a diversos fenómenos naturales, que requieren enfrentarlos con capacidad de organización y planificación, que permita en el menor tiempo posible auxiliar a los heridos, damnificados y la activación de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para apoyar organizadamente el área amagada, dando cumplimiento de esta forma a lo prescrito en la ley.

La constitución política de la República de Chile; Ley N°21.364 dispuso la constitución Senapred y Sinapred y D.L. N°360 de 1974. La necesidad de contar con medidas que regulen las operaciones de los Servicios Públicos ante fenómenos naturales, como calamidades públicas, catástrofes, búsqueda y salvataje de personas, para una mejor interrelación con los organismos que realizan tareas comunes en estos hechos, hacen imprescindible contar con un Plan comunal para la reducción de riesgos de desastres.

El presente plan puede adaptarse a cualquier situación de emergencia y a las necesidades específicas de cada comunidad y de sus características propias.

La comuna de San Clemente se ubica en la región del Maule, al oriente de la provincia de Talca, por la ruta internacional CH115, entre los 35º 31’ Latitud Sur y a los 71º 23’ de Longitud Este.

Es una de las comunas más grandes de la región del Maule, limita al norte con Molina (Provincia de Curicó), Río Claro y Pelarco, al oeste con Talca y Maule, al sur con Yerbias Buenas y Colbún y al este con Argentina.

Con un área de 4.504 kilómetros cuadrados, y una población de 43.269 habitantes y una densidad poblacional de 8,27 habitantes por kilómetro cuadrado (según Censo 2017).

En la comuna de San Clemente las emergencias que han generado un alto impacto en los últimos años podríamos nombrar las siguientes: Incendios Forestales, inundaciones, sismo de mayor intensidad, interrupción de conectividad vial por caída de árboles.

El presente Plan Para la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna de San Clemente, periodo 2024-2026, tiene como propósito integrar las dimensiones de la reducción del riesgo de desastres en la gestión municipal con la finalidad de proteger la vida y seguridad de los habitantes, así como también sus bienes y el medio ambiente del territorio comunal.

El Plan de RRD se funda en los principios de la Política Nacional para la reducción del riesgo de desastres, en coherencia con el Marco de Sendai 2015-2030, el cual es un documento internacional adoptado por países miembros de la ONU para la reducción de riesgos.

Se espera desarrollar todas las acciones del presente plan en su periodo de vigencia 2022-2025, pudiendo este actualizarse y/o modificarse, por lo que se estableció un cuadro de seguimiento semestral y una evaluación para el final del periodo.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

	SAN CLEMENTE	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 26
	Fecha: 20-02-2024	

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

Normativa y regulación atraves de decretos municipales

Decreto Alcaldicio N°1934, de fecha 20 de abril 2013, de la Ilustre Municipalidad de San Clemente	Establece el interés de presentar en la comuna un correcto ordenamiento urbano-rural y en especial que se otorgue la debida seguridad a sus habitantes en la temporada invernal. Los Propietarios, arrendatarios o representantes de bienes inmuebles de la comuna de san clemente procederán a efectuar las reparaciones necesarias en los frontis de sus propiedades, pudiendo refaccionar fachadas, cornizas, canaletas y bajadas de aguas lluvias, cierros y otros. De igual forma procederán a limpiar las aceras, cunetas, acequias y desagües, eliminando purezas y zarzamoras.
Decreto Alcaldicio N°2582, de fecha 08 de julio 2020, de la Ilustre Municipalidad de San Clemente	Establece la necesidad de contar con medidas de mitigación preventivas para la época invernal, a fin de evitar inundaciones y daños a las viviendas de los habitantes de la comuna de San Clemente. Ordénese, la limpieza de cunetas, canales particulares y de asociaciones de canalistas, corta de zarzamora retiro de ramas, escombros y otros de caminos públicos y vecinales de la comuna de san clemente, a contar del mes de enero y hasta el mes de mayo de cada año. Manteniéndose su limpieza durante todo el resto del año.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

	SAN CLEMENTE	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 26
	Fecha: 20-02-2024	

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

San Clemente se ubica en la región del Maule, es una comuna agrícola y extensa, limita al norte con Molina (Provincia de Curicó), Río Claro y Pelarco, al oeste con Talca y Maule, al sur con Yerbás Buenas y Colbún y al este con Argentina.

Cuenta con un área de 4.504 kilómetros cuadrados, y una población de 43.269 habitantes y una densidad poblacional de 8,27 habitantes por kilómetro cuadrado (según Censo 2017), siendo el 64,04% área rural en la comuna.

San Clemente se encuentra expuesta a diversas amenazas siendo estas de origen natural y/o antrópicos, las cuales se detallan a continuación:

- incendio Forestal: Corresponde a un fuego que se propaga sin control a través de vegetación rural o urbana y pone en peligro a las personas, los bienes y/o el medio ambiente. En un incendio forestal no sólo se pierden árboles y matorrales, sino también viviendas, animales, fuentes de trabajo e incluso vidas humanas. El 99% de los incendios forestales son causados por el hombre, por negligencias, descuidos en el uso del fuego o por mala intención. En la comuna existe 64.04 % de área rural en la cual generalmente ocurren los incendios forestales en temporadas de primavera-verano, estos han tomado relevancia, especialmente los últimos años debido al déficit hídrico que ha afectado a la comuna.

	SAN CLEMENTE	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 26
	Fecha: 20-02-2024	

- **Erupción Volcánica:** En el territorio chileno, a través de su evolución geológica, siempre ha presentado manifestaciones volcánicas, en la comuna existe el complejo volcánico laguna del Maule, volcán descabezado y complejo cerro azul y quizapu en términos de peligro volcánico, una supuesta reactivación implicaría emisión piroclástica, siendo los sectores ubicados hacia el este y norte del complejo los más afectados, además de la ruta internacional CH-115 y el Paso Pehuenche. Cabe destacar que la Laguna del Maule ha llamado la atención recientemente como consecuencia de una elevada tasa de inflación focalizada en su borde suroeste. Este fenómeno ha sido detectado mediante técnicas de interferometría radar, estimándose que la magnitud de la inflación acumulada, entre 2007 y 2011, es cercana a 1 metro. La actividad volcánica presenta una amplia gama de eventos eruptivos que pueden presentar amenazas directas e indirectas de distinta magnitud, los estudios científicos de estas amenazas, los efectúa el Servicio Nacional de Geología y Minería del Ministerio de Minería, SERNAGEOMIN.
- **Inundación:** Una inundación corresponde a un rápido ascenso del nivel del agua, generando caudales inusuales que cubren o llenan superficies de terreno que normalmente son secas. La principal causa de las inundaciones son las precipitaciones intensas en un corto período de tiempo, en donde se supera la capacidad de absorción del suelo y comienza a subir el nivel de los ríos, canales, lagos provocando el desborde de estos. También se pueden generar por el derretimiento de nieves, rotura de represas y actividades humanas como tala de bosques, canalización de tramos de un río y la impermeabilización del suelo a causa del asfalto, entre otros.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Incendio forestales	Entre 51% y el 75% de la población	Sí	Sí	Sí
Erupción volcánica	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí
Inundación	Entre 51% y el 75% de la población	Sí	Sí	Sí

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

	SAN CLEMENTE	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 9 de 26
	Fecha: 20-02-2024	

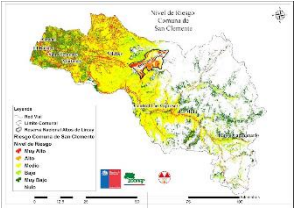
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Indique nombre de la amenaza	Seleccione una alternativa.	Seleccione Sí o No.	Seleccione Sí o No.	Seleccione Sí o No.

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

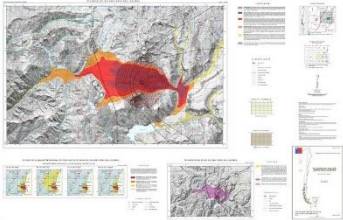
Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 01	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami☐ Sismo☐ Remoción en Masa☐ Volcánica ☐ Inundación☐ Materiales Peligrosos☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales☐ Marejadas☐ Otra Amenaza Quando sea requerido, se puede especificar o precisar con más detalle el proceso, subproceso asociado la amenaza seleccionada (ejemplo: para remoción en masa, se puede especificar en esta sección que corresponde a un Aluvión. En el caso de Materiales peligrosos, se podría identificar que corresponde a un derrame de productos químicos). En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En el año 2017 la comuna de san Clemente se vio afectada por un incendio forestal en el sector de bajo perquin, afectando directamente plantación de mono cultivo específicamente pino y poniendo en amenaza las viviendas colindantes, afectando una superficie aproximada de 100 hectáreas.
3. Localidades, sector, área, expuesta	-Bajo Perquin -Bajo Lircay -Armerillo -Paso Pehuenche -Colorado. -Vilches -La Higuera -Punta de Diamante. -Bajo Lircay -Queri -Rincón de Los Muñoces -Estero La Gloria -Carrizalillo -Los Montes -Paso Nevado -La calor -La Placeta -Las Lomas -Aurora -Bramadero -Chequen -Flor del Llano -Los Maitenes -Mariposas -Piedra de los Novios.
4. Población estimada expuesta	27.692
5.Infraestructura crítica expuesta	Carabineros: Reten Las Lomas, Reten bajo Lircay, Reten Mariposa, Reten Paso nevado. Salud: Posta rural Chequen, Posta rural colorado, Posta Rural la placeta, Posta rural Las lomas, Posta rural Vilches, Posta rural Mariposa. Bomberos: Cuartel Queri, Cuartel Mariposa, Cuartel Flor del Llano, Cuartel Colorado.

	Escuelas: La Placeta, Las lomas, Bajo de lircay, Punta de diamante, La Calor, Carretones, Vilches, Bajo perquin, Bramadero, Colorado, Paso Nevado, Queri, Los Almendros, Bella unión, Chequen, Flor del Llano, Aurora.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: Sí -Daño a flora y fauna.-contaminación del aire.-Erosión del suelo.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No <i>Si la opción es sí, indique el año y el número total de puntos críticos en la comuna informadas en el programa respectivo: Ejemplo: 5 Puntos críticos por aluvión, donde 3 son muy alto y 2 son medio. Haga clic aquí para escribir texto.</i>
8. Mapa o imagen. <i>[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]</i>	
	
Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho	
9.Fuente de Información	https://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/16863241182.2PlanComunadeSanClemente.pdf

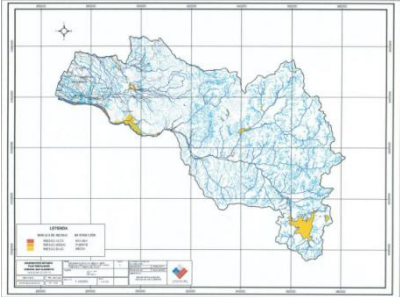
Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 02	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	<i>Cuando sea requerido, se puede especificar o precisar con más detalle el proceso, subproceso asociado la amenaza seleccionada (ejemplo: para remoción en masa, se puede especificar en esta sección que corresponde a un Aluvión. En el caso de Materiales peligrosos, se podría identificar que corresponde a un derrame de productos químicos). En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza</i>
	<i>Si la opción es “Otra Amenaza”, escriba aquí el tipo de amenaza</i>
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	El complejo volcánico Cerro Azul-Quizapu se ubica en la cordillera del Maule, y forma parte del segmento norte de la Zona Volcánica Sur de Los Andes. Se encuentra emplazado hacia el sur del volcán Descabezado Grande, y se compone de un estratovolcán principalmente andesítico, relativamente erosionado, y un cráter de explosión de 700 m de diámetro en su flanco norte, denominado Quizapú. Este último corresponde al centro de emisión más activo del complejo, y fue protagonista de la mayor erupción en tiempos históricos de Chile, ocurrida en 1932.
3. Localidades, sector, área, expuesta	-Paso Pehuenche -La Suiza -El Médano

	-Las Garzas -La Mina. -Ruta internacional Ch115.
4. Población estimada expuesta	800
5.Infraestructura crítica expuesta	-Complejo fronterizo Paso Pehuenche, Ruta Internacional Ch-115, Tenencia de carabineros La Mina, Posta Rural El Álamo. Escuela Naciones Unidas.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: Sí -Daño a la flora y fauna.-Contaminación ambiental.-Contaminación de las aguas en laguna del Maule.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No <i>Si la opción es sí, indique el año y el número total de puntos críticos en la comuna informadas en el programa respectivo: Ejemplo: 5 Puntos críticos por aluvión, donde 3 son muy alto y 2 son medio. Haga clic aquí para escribir texto.</i>
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	
	
9.Fuente de Información	https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-98215.html

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 03	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	<i>Cuando sea requerido, se puede especificar o precisar con más detalle el proceso, subproceso asociado la amenaza seleccionada (ejemplo: para remoción en masa, se puede especificar en esta sección que corresponde a un Aluvión. En el caso de Materiales peligrosos, se podría identificar que corresponde a un derrame de productos químicos). En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza</i>
	<i>Si la opción es “Otra Amenaza”, escriba aquí el tipo de amenaza</i>
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Evento meteorológico rio atmosférico en el año 2023.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sectores Urbanos y Rurales.

4. Población estimada expuesta	43.269
5. Infraestructura crítica expuesta	-Establecimientos educacionales: La Placeta, Las lomas, Bajo de Ircay, Punta de diamante, La Calor, Carretones, Vilches, Bajo Perquin, Bramadero, Colorado, Paso Nevado, Queri, Los Almendros, Bella Unión, Chequen, Flor del Llano, Aurora -Centros de salud: Posta rural Chequen, Posta rural Colorado, Posta Rural la Placeta, Posta rural Las lomas, Posta rural Vilches, Posta rural Mariposa. -Infraestructura vial: Puente bocatoma Carretones, Camino interior sector Armerillo, Puente de lata sector Santa Isabel, Puente Cachivo las lomas, Puente estero de la gloria, Puente Santo Domingo. Apr: La Suiza, La Isla.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: Sí Erosión del suelo.-Deposición de sedimentos.-desborde de canales.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. Sí <i>En el año 2023 la comuna se vio afectada por tres temporales de frente de mal tiempo, asociado al evento meteorológico río atmosférico dejando una gran cantidad de agua caída sobrepasando todos los registros históricos. Sufriendo daño en toda la comuna.</i>
8. Mapa o imagen. <i>[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]</i>	 Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho
9. Fuente de Información	Meteorología de Chile, Estadística Municipal.

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio comunal. Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres.	
3. Acción Estratégica	Generar y/o actualizar e implementar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento de la RRD para distintos públicos y objetivos.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Capacitación a la comunidad en formulación de planes sectoriales de emergencia	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Elaborar en conjunto con la comunidad planes sectoriales de emergencia, orientados a los sectores que mantienen mayor distancia entre su asentamiento y los equipos de respuesta a emergencia.	
7. Medio de Verificación	Planilla de asistencia, fotografía.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza)	
9. Cobertura/Público Objetivo	Sectores rurales	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de abril de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Sección de la gestión de riesgo de desastre y seguridad publica	
12. Colaborado(res)	DIDECO, Carabineros, Bomberos, ONGS, Juntas de Vecinos, CONAF, Empresas Privadas	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i>	
	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	1.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Acción estratégica N°1 del plan regional rrd. De la región del Maule	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°02	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio comunal. Contar con herramientas sectoriales	
3. Acción Estratégica	Generar estrategias comunicacionales de divulgación de información de RRD, masiva, inclusiva y apropiada al contexto y Públicos objetivos	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Elaborar estrategia comunicacional acentuando las condiciones de riesgo que representan las diferentes estaciones del año	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Construcción de un plan estratégico comunicacional para sociabilizar acciones preventivas a los diferentes sectores de la comuna, que consideren lo estipulado en Plan Verano y Plan Invierno	
7. Medio de Verificación	Actas de asistencias, fotografías	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ <i>Tsunami</i> ☐ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☒ <i>Volcánica</i> ☒ <i>Inundación</i> ☐ <i>Materiales Peligrosos</i> ☐ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☐ <i>Otra Amenaza</i>	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de mayo de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Sección de la gestión de riesgo de desastre y seguridad publica	
12. Colaborado(res)	DIDECO, Carabineros, Bomberos, ONGS, Juntas de Vecinos, CONAF, Empresas Privadas	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i>	
	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
Por definir		
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Acción estratégica N°1 del plan regional rrd de la región del Maule	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°03	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Promover una respuesta eficiente y eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para fortalecer los sistemas de comunicación contando con mecanismos formales para que los distintos actores territoriales mantengan una comunicación directa y eficaz.	
3. Acción Estratégica	Garantizar la continuidad comunicacional con los servicios básicos /Críticos y dirigentes comunales	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Incorporar equipo de telecomunicación a los servicios críticos y dirigentes territoriales	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con una red efectiva de comunicación ante situaciones de emergencia	
7. Medio de Verificación	Realizar boletín informativo y de reporte de las bases y portátiles territoriales	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ <i>Tsunami</i> ☐ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☒ <i>Volcánica</i> ☒ <i>Inundación</i> ☐ <i>Materiales Peligrosos</i> ☐ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☐ <i>Otra Amenaza</i>	
	<i>En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza</i>	
	<i>Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza)</i>	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de abril de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Sección de la Gestión de Riesgo de Desastre y Seguridad Pública	
12. Colaborado(res)	Organizaciones pertenecientes al Sistema Comunal de Protección Civil, Senapred, Gobierno Regional	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	2.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	<i>Acción estratégica N°5 del plan regional rrd. De la región del Maule</i>	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°04	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Asegurar que las acciones de las fases de respuesta incorporen en su diseño e implementación la participación ciudadana y los estándares humanitarios	
3. Acción Estratégica	Generar instancias y espacios de colaboración y coordinación con los actores del territorio que participan de los procesos de respuesta	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Mantener estrecha articulación con los organismos de respuesta a emergencias locales a través del comité para la gestión del riesgo de desastre.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Conformar un comité para la gestión del riesgo de desastre con participación de organizaciones atingentes en el ámbito de la respuesta frente a emergencias	
7. Medio de Verificación	Actas de asistencia a secciones del comité.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ <i>Tsunami</i> ☐ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☒ <i>Volcánica</i> ☒ <i>Inundación</i> ☐ <i>Materiales Peligrosos</i> ☐ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☐ <i>Otra Amenaza</i>	
	<i>En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza</i>	
	<i>Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza)</i>	
9. Cobertura/Público Objetivo	Sector Rural y Sector urbano	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de mayo de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Sección de gestión de riesgo de desastre y seguridad pública.	
12. Colaborado(res)	Organizaciones pertenecientes al sistema comunal de protección civil, Senapred, Gobierno regional.	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i>	
	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	1.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	<i>Acción estratégica N°7 del plan regional rrd. De la región del Maule</i>	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

NOTA: Puede agregar más fichas por amenaza según lo requiera cada comuna, para ello, se debe ubicar en la esquina inferior derecha de la tabla y pulsar el signo +.

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

	SAN CLEMENTE	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 19 de 26
	Fecha: 20-02-2024	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas **FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS**

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	Haga clic aquí para escribir N°	1.3-COMUNA	San Clemente
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	Haga clic aquí para escribir una fecha.	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Cesar Pérez Albornoz
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	Cepereza@sanclemente.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	994566613
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Haga clic aquí para escribir temporalidad del plan.		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
01	Generar y/o actualizar e implementar programas de capacitación y formación	Elaborar en conjunto con la comunidad planes sectoriales de emergencia.	Planilla de asistencia, fotografía.	01-04-2024	31/12/2024	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	SAN CLEMENTE	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 20 de 26
	Fecha: 20-02-2024	

02	Generar estrategias comunicacionales de divulgación de información de RRD, masiva, inclusiva y apropiada al contexto y Públicos objetivos	Sociabilizar acciones preventivas a los diferentes sectores de la comuna que consideren lo estipulado en Plan Verano y Plan Invierno	Actas de Asistencia y Fotografías	01-05-2024	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
----	---	--	-----------------------------------	------------	------------	------------------------	---

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
03	Garantizar la continuidad operacional de servicios básicos /críticos	Contar con una red efectiva de comunicación ante situaciones de emergencia	Actas de Asistencia y Fotografías	01-04-2024	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	SAN CLEMENTE	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 21 de 26
	Fecha: 20-02-2024	

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
04	Generar instancias y espacios de colaboración y coordinación con los actores del territorio que participan de los procesos de respuesta	Conformar un Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres, con participación de organizaciones atingentes en el ámbito de la respuesta frente a emergencias	Actas de Asistencia y Fotografías	01-04-2024	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

	SAN CLEMENTE	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 22 de 26
	Fecha: 20-02-2024	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	SAN CLEMENTE	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 23 de 26
	Fecha: 20-02-2024	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

- 1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- 2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- 3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Remoción en masa	Las características propias de la geografía territorial de nuestra comuna junto a un aumento en la deforestación y sumado a precipitaciones intensas propician la posibilidad de que se generen remociones en masas (aluviones) en sectores como La Mina, Curillínque, La Placeta, Vilches, Bajo perquin con eventos meteorológicos más erráticos y extremos, hacen vulnerable al territorio comunal a la amenaza de remociones en masa.	Falta de antecedentes y estudios técnicos validados por la autoridad
Incendios Estructurales	La comuna de San Clemente cuenta con un gran porcentaje de viviendas de material ligero, además cuenta con un clima lluvioso y frío durante el invierno. Lo que conlleva que casi la totalidad de los hogares utilicen algún tipo de calefacción a combustión de madera, lo que genera un gran número de incendios estructurales por el uso indiscriminado de combustible y la nula mantención que se les realiza. Viéndose afectadas las familia a la vulnerabilidad de incendios estructurales	Falta de estadísticas y estudios.
Búsqueda y rescate en zonas Agreste	Las características geográficas de la comuna, hacen que sea un importante atractivo turístico para personas que practican senderismo, quienes al no contar con experiencia y equipamiento, hacen que se vean afectados a esta vulnerabilidad territorial	Falta de estadísticas y estudios.

	SAN CLEMENTE	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 25 de 26
	Fecha: 20-02-2024	

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
[Indique el nombre del documento y fecha de publicación: Ejemplo Decreto AlcaldicioN°23 de 17 de abril 2020] Haga clic aquí para escribir texto.	[Describa brevemente el documento. En caso de disponibilidad web, indicar URL. Ejemplo: Crea la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio, asigna funciones y responsabilidades] Haga clic aquí para escribir texto.

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro